

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



**JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL**  
Avenida Fernando Mazuera Nro. 14 - 33 Piso 7º  
Edificio Hernando Morales Molina  
Correo institucional: [cmpl16bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cmpl16bt@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Teléfono - Fax: 3 41 09 64

Bogotá D.C., 24 de enero de 2024

Doctor

**GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA**

Correo: [notificaciones@gha.com.co](mailto:notificaciones@gha.com.co) y [notificacionesjudiciales@allianz.co](mailto:notificacionesjudiciales@allianz.co)

Por medio de la presente me permito notificar al doctor **GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA**, identificado con C.C. 19.395.114 de Bogotá y T.P. 39.116 del C. S. de la J., en su calidad de apoderado General de la demandada ALLIANZ SEGUROS S.A., de conformidad al certificado de Cámara de Comercio allegado(pdf.20), del auto que ADMITE DEMANDA datado dieciséis (16) de febrero de dos mil veinticuatro (2024), dentro del proceso 110014003016 2023 01243 00, advirtiéndole que cuenta con VEINTE (20) días para contestar y proponer excepciones, término que corre conjuntamente.

De acuerdo con lo establecido en la Ley 2213 del 13 de junio de 2022, se le pone en conocimiento que esta notificación se entenderá surtida transcurridos dos (2) días hábiles siguientes al envío del presente mensaje de datos, vencido éste, inicia el término para que ejerza su derecho de contradicción, en los términos de la providencia que se le notifica.

Se le advierte al notificado que en caso de que la parte actora allegue constancia de habersele remitido la notificación de que trata la Ley 2213 y/o Art.291-292 del C.G.P., junto con los anexos de que indica el C. G. del P., el término se empezará a contabilizar transcurrido dos días hábiles siguientes al envío.

Se comparte vínculo de acceso al expediente, en el que puede encontrar las providencias que aquí se le notifican (pdf.5) y la demanda junto con sus anexos, para los fines legales pertinentes.

Cordialmente,

**MARIO ALEXANDER CIFUENTES DÍAZ**  
Secretario